



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0001729/2013

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada sobre Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 36/12 obrante a fojas 1/21;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 28 de diciembre de 2012, obrante a fojas 1/21 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, correspondiente al Proyecto de Gestión Presupuestaria.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que en un plazo de sesenta días informe sobre la resolución y/o los avances de los hallazgos aún pendientes, detallados en el referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 147